

Formulario **944-PR para 2011: Planilla para la Declaración Federal ANUAL del Patrono**

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-2010

Número de identificación patronal (EIN)   -

Nombre (el de usted, no el de su negocio)

Nombre comercial (si alguno)

Dirección

Número Calle Número de oficina o de habitación

Ciudad Estado Código postal ZIP

**Quién tiene que radicar el Formulario 944-PR**

Tiene que radicar el Formulario 944-PR anual en vez de radicar el Formulario 941-PR trimestral **sólo si el IRS le notificó por escrito que debe radicar el Formulario 944-PR**. Formularios para años anteriores están disponibles en [www.irs.gov/form944pr](http://www.irs.gov/form944pr).

Lea las instrucciones por separado antes de completar el Formulario 944-PR. Escriba a maquina o en letra de molde dentro de los encasillados.

**Parte 1: Conteste las preguntas a continuación para el año en curso.**

1

2

3 Si los salarios, propinas y otras remuneraciones no están sujetos a las contribuciones al Seguro Social y al Medicare  Marque aquí y pase a la línea 6.

4 Salarios y propinas sujetos a las contribuciones al Seguro Social y al Medicare:

	Columna 1	Columna 2
4a Salarios sujetos a la contribución al Seguro Social	<input type="text"/> × .104 =	<input type="text"/>
4b Propinas sujetas a la contribución al Seguro Social	<input type="text"/> × .104 =	<input type="text"/>
4c Salarios y propinas sujetos al Medicare	<input type="text"/> × .029 =	<input type="text"/>

4d Sume la Columna 2 de las líneas 4a, 4b y 4c

5

6 Ajustes del año en curso (vea las instrucciones)

7 Total de contribuciones después de considerar los ajustes. Combine las líneas 4d y 6

8 Total de depósitos para este año, incluyendo toda cantidad pagada en exceso aplicada de un año anterior y la cantidad pagada en exceso aplicada del Formulario 944-X (PR) o del Formulario 941-X (PR)

9a Pagos de asistencia para las primas de COBRA (vea las instrucciones)

9b Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de COBRA

10 Sume las líneas 8 y 9a

11 Saldo adeudado. Si la línea 7 es mayor que la línea 10, anote la diferencia y vea las instrucciones

12 Contribución pagada en exceso. Si la línea 10 es mayor que la línea 7, anote la diferencia aquí  Marque uno  Aplíquese a la próxima planilla.  Envíe un reembolso.

La tasa para el año 2011 de la contribución al Seguro Social que le corresponde a la parte del empleado es 4.2% y la tasa de Medicare es 1.45%. La tasa de la contribución al Seguro Social que le corresponde a la parte del patrono es 6.2% y la tasa de Medicare es 1.45%.

► TIENE que completar ambas páginas del Formulario 944-PR y luego FIRMARLO.

Página siguiente ►

Para el Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea al dorso de su Comprobante de Pago.

Cat. No. 47171M

Formulario **944-PR** (2011)

Parte 2: Infórmenos sobre su itinerario de depósitos y obligación contributiva para el año en curso.

- 13 Marque uno: [ ] La línea 7 es menos de \$2,500. Pase a la Parte 3.
[ ] La línea 7 es \$2,500 o más. Anote la obligación contributiva para cada mes. Si es depositante de itinerario bisemanal o si acumula \$100,000 o más por concepto de obligación en cualquier día durante el período de depósito, tiene que completar el Formulario 943A-PR en lugar de los encasillados a continuación.

Grid of boxes for monthly contributions: 13a ene., 13b feb., 13c mar., 13d abr., 13e mayo, 13f jun., 13g jul., 13h ago., 13i sep., 13j oct., 13k nov., 13l dic.

Obligación contributiva total para el año. Sume las líneas 13a hasta la 13l.

El total tiene que ser igual a la línea 7 . . . . . 13m

- 14 [ ] [ ] Si hizo depósitos de las contribuciones declaradas en esta planilla, escriba "PR" aquí porque usted hizo sus depósitos en Puerto Rico.

Parte 3: Infórmenos sobre su negocio. Si la pregunta 15 NO corresponde a su negocio, déjela en blanco.

- 15 Si su negocio ha dejado de operar o dejó de pagar salarios . . . . . [ ] Marque aquí y

anote la última fecha en la que pagó salarios. [ ] / [ ] / [ ]

Parte 4: ¿Podemos comunicarnos con su tercero autorizado?

¿Desea permitir que un empleado, preparador profesional u otra persona hable sobre esta planilla con el IRS? Vea las instrucciones para más detalles.

Form for third party authorization: [ ] Sí. Nombre y núm. de teléfono del tercero designado [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Seleccione un número de identificación personal (PIN) de 5 dígitos que usará al hablar con el IRS. [ ] No.

Parte 5: Firme aquí. TIENE que completar ambas páginas del Formulario 944-PR y luego FIRMARLO.

Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado esta planilla, incluyendo los anexos e informes adjuntos, y que, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) está basada en toda información de la cual el preparador tiene conocimiento.

Signature section: X Firme su nombre aquí [ ] [ ] Escriba su nombre en letra de molde aquí [ ] [ ] Escriba su cargo en letra de molde aquí [ ] [ ] Fecha [ ] / [ ] / [ ] Mejor número para llamarlo durante el día [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Para uso exclusivo del preparador remunerado

Marque aquí si usted trabaja por cuenta propia . . . . . [ ]

Preparer information fields: Nombre del preparador [ ] PTIN [ ] Firma del preparador [ ] Fecha [ ] / [ ] / [ ] Nombre de la empresa (o el suyo, si trabaja por cuenta propia) [ ] EIN [ ] Dirección [ ] Núm. de teléfono [ ] Ciudad [ ] Estado [ ] Código postal (ZIP) [ ]

# Formulario 944-V(PR): Comprobante de Pago

## Propósito del Formulario

Complete el Formulario 944-V(PR), Comprobante de Pago, si incluye un pago con su Formulario 944-PR, Planilla para la Declaración Federal ANUAL del Patrono. Se usará el comprobante de pago debidamente completado para mejor acreditar su pago a su cuenta contributiva con mayor diligencia y exactitud y también para mejorar la calidad de nuestro servicio.

Si una tercera persona le prepara la planilla de contribución e incluye un pago al radicar la planilla, por favor, entréguele este comprobante de pago al preparador de la planilla.

## Cómo se Hacen Pagos con el Formulario 944-PR

Para evitar una multa, haga pagos con el Formulario 944-PR para el año 2011 **únicamente** si le corresponde una de las siguientes condiciones:

- Su contribución neta para el año (la línea 7 del Formulario 944-PR) suma menos de \$2,500 y la paga en su totalidad al radicar a tiempo su planilla.
- Ya ha depositado las contribuciones que adeudaba para el primer, segundo y tercer trimestre de 2011; la contribución que adeuda para el cuarto trimestre de 2011 es menos de \$2,500; y está pagando, en su totalidad, la contribución que adeuda para el cuarto trimestre de 2011 con una planilla radicada a tiempo.
- Su contribución neta para el tercer trimestre es \$2,500 o más, la contribución neta para el cuarto trimestre son menos de \$2,500, y usted no acumuló \$100,000 por concepto de obligación contributiva en cualquier día durante el cuarto trimestre.
- Es depositante de itinerario mensual que hace un pago de acuerdo con la **Regla de la Exactitud de los Depósitos**. Vea el apartado 11 de la Pub. 179 (Circular PR), Guía Contributiva Federal para Patronos Puertorriqueños, para mayor información. En este caso, su pago puede ser \$2,500 o más.

De lo contrario, tiene que depositar su pago mediante el retiro electrónico de fondos. Vea el apartado 11 de la Pub. 179

(Circular PR) para leer las instrucciones sobre cómo efectuar depósitos. No use el Formulario 944-V(PR) para hacer depósitos de contribuciones federales.

**Precaución:** Use el Formulario 944-V(PR) cuando hace todo pago con el Formulario 944-PR. Sin embargo, si incluye pagos de contribución con su Formulario 944-PR que debían haber sido depositados, puede estar sujeto a pagar una multa. Vea **Multas relacionadas con los depósitos** en el apartado 11 de la Pub. 179 (Circular PR).

## Instrucciones Específicas

**Encasillado 1: Número de identificación patronal (EIN).** Si no tiene un *EIN*, puede solicitar uno en línea. Acceda al sitio web *IRS.gov*, en inglés, y pulse sobre el enlace “*Apply for an Employer Identification Number (EIN) Online*” (Solicitud de un número de identificación patronal en línea (*EIN*)). La información está provista en inglés. También puede solicitar un *EIN* llamando al 1-800-829-4933 o puede enviar el Formulario SS-4PR, Solicitud de Número de Identificación Patronal (*EIN*), al *IRS* por fax o por correo. Si ha solicitado un *EIN* pero no lo tiene para la fecha de vencimiento del Formulario 944-PR, escriba “Solicitado” y la fecha de su solicitud en el espacio para tal número.

**Encasillado 2: Cantidad del pago.** Anote aquí la cantidad que pagó al radicar el Formulario 944-PR.

**Encasillado 3: Nombre y dirección.** Anote aquí su nombre y dirección, tal como aparecen en su Formulario 944-PR.

• Incluya su cheque o giro a la orden del “*United States Treasury*” (Tesoro de los EE.UU.). Asegúrese de anotar su *EIN*, “Formulario 944-PR” y “2011” en el cheque o giro. No envíe dinero en efectivo. No engrape el Formulario 944-V(PR) ni su pago al Formulario 944-PR (ni tampoco los dos primeros).

• Desprenda el Formulario 944-V(PR) y envíelo con su pago y con el Formulario 944-PR a la dirección indicada en las Instrucciones para el Formulario 944-PR.

**Nota:** También tiene que completar la sección para su identidad personal y comercial que está encima de la Parte 1 del Formulario 944-PR.

✂ ▼ **Desprenda aquí y envíe junto con su pago y el Formulario 944-PR.** ▼ ✂

<b>Form. 944-V(PR)</b> Department of the Treasury Internal Revenue Service		<b>Comprobante de Pago</b> ▶ No adhiera este comprobante ni su pago al Formulario 944-PR.		OMB No. 1545-2010 <b>2011</b>	
<b>1</b> Anote su número de identificación patronal ( <i>EIN</i> ).		<b>2</b> Anote al lado la cantidad de su pago. ▶		Dólares	Centavos
		<b>3</b> Anote aquí su nombre comercial (nombre personal, si es dueño único).			
		Anote su dirección.			
		Anote su ciudad, estado y código postal ( <i>ZIP</i> ).			

**Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.** Solicitamos la información requerida en esta planilla para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. La necesitamos para calcular y cobrar la cantidad correcta de contribución. El Subtítulo C, *Employment Taxes* (Contribuciones por Razón del Empleo) del Código Federal de Rentas Internas, impone dichas contribuciones y requiere que el patrono se las retenga a sus empleados. Se usa esta planilla para declarar la cantidad de contribuciones que usted adeuda. La sección 6011 requiere que provea la información solicitada si le corresponde la contribución. La sección 6109 requiere que usted provea su número de identificación. Si no provee esta información de una manera oportuna o provee información falsa o fraudulenta, puede estar sujeto a pagar multas e intereses.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley contributiva federal.

Por regla general, las planillas de contribución y toda información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103. Sin embargo, la sección 6103 permite, o requiere, que el *IRS* divulgue o provea la información contenida en su planilla de contribución a ciertas personas tal como se estipula en el Código.

Por ejemplo, podemos divulgar esa información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia, estados libres asociados con los EE.UU. y posesiones a fin de ayudarlos en aplicar sus leyes contributivas respectivas. Podemos también divulgar dicha información a otros países de acuerdo con algún tratado sobre contribuciones, a agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con las contribuciones o a las agencias federales encargadas del cumplimiento de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

El tiempo que se necesita para completar y radicar el Formulario 944-PR variará, dependiendo de las circunstancias individuales. El promedio de tiempo que se estima para completar este formulario es el siguiente:

Mantener los récords . . . . .	8 h, 36 min.
Aprender acerca de la ley o sobre este formulario . . . . .	1 h, 23 min.
Preparar este formulario, copiarlo, organizarlo y enviarlo al <i>IRS</i> . . . . .	1 h, 35 min.

Si desea hacer algún comentario acerca de la exactitud de este estimado de tiempo o si desea hacer alguna sugerencia para simplificar el Formulario 944-PR, comuníquese con nosotros. Nos puede enviar correspondencia electrónica (*email*) a la dirección electrónica [taxforms@irs.gov](mailto:taxforms@irs.gov). Escriba "Formulario 944-PR" en la línea para asunto. O puede escribir al: *Internal Revenue Service, Tax Products Coordinating Committee, SE:W:CAR:MP:T:M:S, 1111 Constitution Avenue, NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. **No envíe** el Formulario 944-PR a esta dirección. En vez de hacer eso, vea **¿Adónde deberá enviar la planilla?**, en las Instrucciones para el Formulario 944-PR.